

ÍNDICE

ABREVIATURAS - GLOSARIO..... XI

PRÓLOGO..... XVII

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPÍTULO I: LEY FINTEC Y *OPEN FINANCE*..... 5

1. SERVICIOS REGULADOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE CAPITALES, PRÉSTAMOS CO-
LABORATIVOS Y ASESORÍAS CREDITICIAS Y DE INVERSIÓN 7

1.1. Introducción..... 7

1.2. Servicios financieros basados en tecnología..... 8

1.3. Registro de Prestadores de Servicios Financieros 10

 A) Obligación de registro 10

 B) Inscripción en el Registro Fintech..... 11

 a. Requisito de prestación de servicios *fintech* en Chile..... 12

 b. Plazos para solicitar la inscripción en el Registro Fintech y la auto-
 rización para operar 13

 c. Solicitud de inscripción en el Registro Fintech 14

 d. Cancelación de la inscripción en el Registro Fintech..... 18

1.4. Autorización para operar 18

 A) Requisitos particulares de autorización para operar y difusión e infor-
 mación por Servicio Fintech..... 23

 a. Plataformas de financiamiento colectivo 23

 i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar 24

 ii. Deber de divulgación y entrega de información 25

b. Sistemas alternativos de transacción	27
i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar	28
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	30
c. Asesoría crediticia.....	31
i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar	32
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	33
d. Asesoría de inversión.....	34
i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar	34
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	36
e. Custodia de instrumentos financieros.....	37
i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar	38
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	38
f. Enrutamiento de órdenes.....	40
i. Antecedentes para solicitar la autorización para operar	40
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	41
g. Intermediación de instrumentos financieros.....	41
i. Antecedentes para obtener la autorización para operar	42
ii. Requisitos de divulgación y entrega de información	43
B) Requisitos generales de gobierno corporativo y gestión de riesgo en los servicios fintech.....	44
a. Requisitos generales de divulgación y entrega de información.....	44
b. Responsabilidad del directorio u órgano equivalente.....	45
c. Políticas y procedimientos.....	46
d. Riesgo operacional	53
e. Función de gestión de riesgos.....	59
f. Comité de gestión de riesgo	62
g. Función de auditoría interna.....	63
h. Evaluación de la calidad de riesgos.....	66
i. Información de incidentes operacionales	68
ii. Registro y comunicación de pérdidas operacionales.....	70
j. Acreditación de capacidad operacional	72
k. Capital y garantías	73
l. Idoneidad y conocimiento	80
m. Actividades inherentes al giro	82
n. Registros	83
o. Exigencias adicionales.....	83
C) Infracciones y sanciones.....	84
2. OTRAS TEMÁTICAS RELEVANTES DE LA LEY FINTEC.....	86

2.1. <i>Stablecoins</i> como medio de pago y monedas digitales de banco central	86
2.2. Régimen transitorio de sanciones gravísimas relacionadas con datos personales	89
2.3. Principales modificaciones a otras leyes	90
A) Ley N° 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile	90
B) Ley N° 18.045, de Mercado de Valores	90
C) Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas	91
D) Código de Comercio	91
E) Ley N° 20.009, sobre limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago	92
F) Ley N° 21.236, sobre Portabilidad Financiera	92
3. CRÍTICAS	92
4. SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS	94
4.1. Introducción	95
A) Características de los sistemas de finanzas abiertas	96
B) Beneficios esperados en la implementación de un SFA	97
C) SFA chileno	100
4.2. Regulación particular	102
A) Participantes del SFA	102
a. Instituciones proveedoras de información	103
b. Proveedores de servicios basados en información	105
c. Institución proveedora de cuentas	106
B) Proveedor de servicios de iniciación de pagos	106
C) Autenticación y consentimiento	107
D) Mecanismos de intercambio de información	109
a. Las API	109
b. <i>Screen-scraping</i> o captura digital de datos	110
c. Modelo híbrido	114
4.3. Consideraciones para la implementación del SFA en Chile	115
A) Contexto de la dictación de la Ley Fintec	115
B) Consideraciones para una implementación exitosa del SFA en Chile ...	116
a. Consideraciones base: definir los resultados deseados	116
b. Consideraciones base: casos de uso a impulsar	117
c. Pilares: estándares técnicos	118
d. Pilares: guías de experiencia de usuario	120

e. Pilares: reglas operacionales.....	120
f. Pilares: marco de confianza.....	121
g. Pilares: gobernanza.....	121
i. Grupo Consultivo	122
ii. Secretaría Técnica	123
iii. Grupos técnicos.....	123
h. Habilitadores: <i>sandbox</i> , herramienta de testeo y desarrollo	123
i. Habilitadores: informes y herramientas de monitoreo	125
j. Habilitadores: soporte a participantes	126
k. Educación	126
l. Establecer mecanismos de resolución de conflictos.....	126
m. Mecanismo alternativo para la captura digital de datos	126
4.4. NCG N° 514: regula el SFA.....	127
A) Resumen de otras regulaciones, particularmente de carácter técnico ...	147
a. Anexo N° 3	147
b. Autoridad Certificadora. Certificados digitales	147
c. Cancelación de registros (Registro PSBI o Registro PSIP) o nóminas (Nómina IPI o Nómina IPC)	147
d. Consideraciones particulares para las especificaciones de estándares de las API	148
e. Disponibilidad y rendimiento de las API.....	149
i. Las API generales.....	149
ii. Las API para iniciación de pagos	150
iii. Mantenciones programadas.....	150
f. Mecanismo alternativo único	150
g. Autenticación y verificación	150
i. Estándares mínimos de autenticación y confirmación de clientes	151
ii. Estándares de verificación del PSBI y PSIP por parte de la IPI e IPC.....	151
h. Distribución de costos	151
i. Costos incrementales directos	151
ii. Determinación de umbrales.....	152
iii. Parámetros a considerar en la determinación de costos reembolsables	152
i. Datos para compartir en el SFA.....	153
j. Suspensiones temporales	153
k. Sanciones	154
B) Vigencia	154

C) Principales diferencias entre la NCG N° 514 y la propuesta normativa que le sirvió de base	155
D) Obligación de inscripción.....	159
E) Condiciones específicas de la iniciación de pagos.....	159
4.5. Impacto de las finanzas abiertas en otras jurisdicciones.....	160
A) El Open Banking del Reino Unido.....	160
a. Estado actual.....	161
b. Crecimiento y beneficios	163
B) El Open Finance brasileño.....	163
a. Estado actual.....	163
b. Crecimiento y beneficios	164
C) El Open Data australiano.....	164
a. Estado actual.....	165
b. Crecimiento y beneficios	165
4.6. Errores comparados en la implementación de sistemas de Open Banking, Open Finance y/u Open Data.....	166
A) Reino Unido	166
a. Diseño del proceso.....	166
b. Supervisión y gobernanza.....	166
c. Baja vigencia del consentimiento	167
d. Inestabilidad de las APIs.....	167
B) Brasil.....	168
a. Otorgamiento de consentimiento entre <i>fintechs</i> y bancos.....	168
b. Falta de incentivos para los usuarios finales.....	169
c. Gobernanza hiperconsultiva	169
C) Australia.....	169
a. Baja adopción	170
b. Falta de entidad dedicada a la implementación.....	170
c. Regulación de datos personales “a medida”.....	170
D) Unión Europea.....	171
a. Diversidad de API con distintos estándares.....	171
5. LEY QUE CREA UN REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA	172
5.1. Creación del Registro de Deuda Consolidada	173
5.2. Información que almacena el Registro	173
5.3. Reportantes obligados a informar al sistema.....	174
5.4. Derechos de los deudores	175

5.5. Apremios y sanciones	178
5.6. Vigencia e implementación.....	179
CAPÍTULO II: MEDIOS DE PAGO NO BANCARIOS.....	181
1. INTRODUCCIÓN.....	183
2. MODELO DE NEGOCIO	185
3. EMISORES DE TARJETAS DE PAGO NO BANCARIAS.....	186
3.1. Requerimientos generales para emisores no bancarios	186
3.2. Autorización de existencia y registro.....	187
A) Requisitos generales	187
B) Requisitos particulares a cumplir durante la operación.....	191
a. Información.....	191
b. KYC/AML/CFT	191
c. Reserva de liquidez.....	192
i. Emisores de prepago	192
ii. Emisores de crédito	193
iii. Emisores multitarjeta	194
d. Administración del riesgo operacional	194
e. Administración del riesgo de liquidez	195
f. Estructura organizacional y segregación de funciones	195
g. Evaluaciones periódicas de la gestión efectuadas por el ENB	195
h. Medidas de resguardo operacional	196
B) Límites de saldos de las tarjetas de prepago.....	196
4. OPERADOR DE MEDIOS DE PAGO, OPERADOR SUB-ADQUIRENTE Y SERVICIOS DE PROCESA- MIENTO DE PAGOS.....	196
4.1. Requerimientos generales para operadores de medios de pagos.....	197
4.2. Autorización de existencia y registro.....	197
A) Requisitos generales	198
B) Requisitos particulares a cumplir durante la operación.....	201
a. Información.....	201
b. KYC/AML/CFT	201
c. Reserva de liquidez.....	202
d. Administración del riesgo operacional	203
e. Administración del riesgo de liquidez	203
f. Estructura organizacional y segregación de funciones	203
g. Evaluaciones periódicas de la gestión efectuadas por el operador...	204
h. Medidas de resguardo operacional	204

4.3. Forma de operación en el sistema de pagos bajo la modalidad de operador	204
A) Contrato operador-emisor.....	205
B) Contrato operador-marca.....	206
C) Contrato operador-operador.....	207
4.4. Proveedores de servicios de procesamiento de pagos.....	208
A) Obligaciones indirectas de los PSP.....	209
B) Forma de cálculo del exceso al límite establecido para el PSP.....	210
4.5. Temáticas relevantes de la industria de medios de pagos no bancarios: una industria regulatoriamente limitada.....	214
A) Definición de actividades complementarias al giro de los emisores no bancarios.....	215
B) Fijación de tasas de intercambio.....	216
C) Aceptación de las tarjetas de prepago.....	217
D) Iniciación de pagos, un nuevo competidor en la industria.....	221
E) Regulación de adquirencia transfronteriza (Capítulo III.J.2 del CNF)..	222
a. Alcance.....	223
b. Fiscalización.....	223
c. Requisitos.....	223
d. Régimen transitorio.....	224
F) Ley de resiliencia financiera.....	225
G) Modificaciones a la Ley N° 20.009.....	225
 CAPÍTULO III: NEOBANCOS.....	 231
1. INTRODUCCIÓN.....	233
2. ¿QUÉ ES UN NEOBANCO?.....	233
2.1. Neobancos y <i>challenger banks</i>	234
2.2. Marcas digitales, <i>over the top</i> y nativos digitales.....	234
3. ¿BILLETERAS O CUENTAS DIGITALES?.....	236
4. ESTRUCTURACIÓN DE UN NEOBANCO EN CHILE.....	237
 CAPÍTULO IV: CRIPTOACTIVOS.....	 239
1. INTRODUCCIÓN.....	241
2. HISTORIA DE LOS CRIPTOACTIVOS.....	241
3. CARACTERÍSTICAS.....	242
4. REGULACIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN CHILE.....	246

4.1. Regulaciones financieras 246

 A) Exchange de criptoactivos 247

 B) Custodia de criptoactivos..... 247

 C) Intermediación de criptoactivos..... 248

 D) Oferta inicial de criptoactivos 248

4.2. Regulaciones de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo..... 248

5. ¿REMESAS DE CRIPTOACTIVOS?..... 249

CAPÍTULO V: PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 253

1. INTRODUCCIÓN 255

2. REALIZACIÓN DE APUESTAS EN LÍNEA 256

 2.1. Uso de la plataforma 256

 2.2. Prohibiciones y limitaciones..... 258

 2.3. Prohibiciones para efectuar apuestas en línea 259

3. DE LAS PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 259

 3.1. De su funcionamiento 259

 3.2. Requisitos y procedimiento para obtener una licencia general de operación de plataformas de apuestas en línea 260

 3.3. Rechazo de solicitudes..... 261

 3.4. Procedimiento para obtener licencia general de operación 263

 3.5. Otras disposiciones sobre la licencia 264

4. DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE APUESTAS EN EVENTOS ÚNICOS..... 264

5. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LAS PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 265

6. DE LA CADUCIDAD, EXTINCIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN 266

7. DE LOS OBJETOS DE APUESTA EN LÍNEA 269

8. DE LA FISCALIZACIÓN, LAS INFRACCIONES, LOS DELITOS Y LAS SANCIONES 269

 8.1. Infracciones y sanciones 269

 8.2. Delitos..... 273

9. DE LOS GRAVÁMENES E IMPUESTOS QUE DEBEN PAGAR LAS PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 274

10. DE LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE LAS PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 275

11. DE LAS MEDIDAS CONTRA LAS PLATAFORMAS QUE FUNCIONAN ILEGALMENTE EN EL PAÍS 275

12. DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA 277

www.librotecnia.cl

REGULACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS. ANÁLISIS DEL MERCADO *FINTech* IX

13. DE LA POLÍTICA NACIONAL DE APUESTAS RESPONSABLES 277

14. ARTÍCULOS TRANSITORIOS 278

BIBLIOGRAFÍA 281

LEGISLACIÓN CHILENA 285

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL 285

www.librotecnia.cl